**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección
**CR 38C No. 39B 86**
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

**5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

**6. REQUISITOS HABILITANTES**

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimie
nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

**7. PLAZO**

**4 DIAS** **después de la selección de la oferta ganadora**

**8. FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**10. *PROPUESTA ECONÓMICA***

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

**11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN***

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

**12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

**13. *CRITERIOS DE DESEMPATE***

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

**14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA***

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

***15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA***

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

**16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

| ETAPA | TRÁMITES NECESARIOS | TÉRMINOS | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| **Planeación** | · Estudios y documentos previos.<br>· Definición de los requisitos técnicos<br>· Requisitos habilitantes<br>· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio | Junio 07 de 2018 | Rectoría |
| **Apertura del proceso (invitación)** | Resolucion rectoral | Junio 08 de 2018 | Rectoría |
| **Cierre del proceso** | Fecha límite para recibo de propuestas | Junio 11 de 2018 | Rectoría |
| **Evaluación** | · Verificación de requisitos habilitantes<br>· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia) | Junio 11 de 2018 | Rectoría |
| **Publicación informe** | Publicación informe de evaluación. | Junio 11 de 2018 | Rectoría |
| **Respuesta a observaciones** | Respuesta a observaciones | Junio 12 del 2018 | Rectoría |
| **Adjudicación o declaratoria desierta** | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta | Junio 12 del 2018 | Rectoría |
| **Celebración contrato** | Firma contrato | Junio 12 del 2018 | Rectoría |
| **Liquidacion Contrato** | Firma Liquidacion contrato | | Rectoría |

**HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO**
Rector

Hora y fecha de fijación: **08:00 a.m.** **Junio 08 de 2018**
Hora y fecha de desfijación: **15:00 p.m.** **Junio 11 de 2018**

Firma 1:
Firma 2: